



Dirección de Promoción e Información

Boletín de prensa 57/2026

Ciudad de México, a 12 de agosto de 2026.

CDHCM Y SEDESA FIRMAN ACUERDO CONCILIATORIO 01/2026 PARA REPARAR VIOLACIONES A DERECHOS POR VIOLENCIA OBSTÉTRICA

La Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) y la Secretaría de Salud de la Ciudad de México (SEDESA) suscribieron el Acuerdo Conciliatorio 01/2026, mediante el cual ambas instituciones refrendan su compromiso con la reparación integral del daño y la adopción de medidas orientadas al fortalecimiento de la atención con perspectiva de derechos humanos y de género en atención a mujeres gestantes, en relación con hechos ocurridos en 2020 en el Hospital General Ajusco Medio.

A través del Acuerdo Conciliatorio se reconocen violaciones al derecho de las mujeres a una vida libre de violencia obstétrica, al disfrute del más alto nivel posible de salud reproductiva, así como a los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Los hechos materia de la investigación ocurrieron cuando dicho hospital formaba parte del sistema de salud administrado por la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, con anterioridad al proceso de transferencia de los servicios de salud al modelo federal. En ese contexto, de la investigación realizada por este Organismo, se identificaron prácticas que

derivaron en afectaciones a los derechos humanos de la madre y de su hija relacionadas con la atención brindada durante el trabajo de parto.

A partir de ello, las partes acordaron la implementación de las medidas de reparación integral previstas en el Acuerdo Conciliatorio, entre las que se contemplan medidas de satisfacción, rehabilitación y garantías de no repetición.

La CDHCM reconoce la disposición de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México para atender el caso mediante el mecanismo conciliatorio y avanzar en la implementación de medidas en favor de las víctimas. Esto constituye una vía para el reconocimiento de la responsabilidad institucional y el fortalecimiento de acciones para la garantía de los derechos humanos en la prestación de los servicios públicos de salud.

Con este Acuerdo, la CDHCM refrenda su compromiso de colocar a las víctimas en el centro de su actuación, impulsar soluciones que garanticen la reparación integral del daño y contribuir al fortalecimiento de una atención médica con perspectiva de derechos humanos y libre de violencia obstétrica.

La firma del Acuerdo fue realizada por la víctima, por el Subsecretario de Prestación de Servicios Médicos e Insumos de la SEDESA, Ricardo Arturo Barreiro Perera, y el Tercer Visitador General de la CDHCM, Andrés Marcelo Díaz Fernández.

www.cdhcm.org.mx